LÓPEZ DE HIERRO PÉREZ, MARÍA CARMEN 13/05/2025 12:36:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-37b7c807-2fe6-7162-e411-005056936e7

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFX16C22-4

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL,, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022,DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022) VISTAS LAS ALEGACIONES EFECTUADAS CONTRA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA CONTEMPLADA EN LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Educación Infantil, por el turno de consolidación de empleo temporal de la Administración Pública Regional convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (B.O.R.M. de 17 de noviembre de 2022), acuerda la estimación o desestimación de las reclamaciones presentadas a la Resolución provisional de 20 de diciembre de 2024, revisa la valoración y publica el anexo para la constitución de la lista de espera contemplada en la base décima de la convocatoria.

Los empates entre las personas aspirantes se han dirimido aplicando las mayores puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo, de conformidad con el orden de aplicación establecido en el apartado 10.8 de la Orden de 11 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 6 plazas del Cuerpo Técnico, opción Educación Infantil de la Administración Pública Regional, siendo la letra “D”, obtenida en sesión pública celebrada el día 5 de mayo de 2025, la que determina el orden definitivo de las personas aspirantes empatadas en el resto de apartados, quedando ordenador alfabéticamente por apellidos y nombre comenzando por dicha letra.

Murcia, 13 de mayo de 2025

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: López De Hierro Pérez, María Carmen

LÓPEZ DE HIERRO PÉREZ, MARÍA CARMEN 13/05/2025 12:36:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-37b7c807-2fe6-7162-e4f1-0050569b34e7

ANEXO

TÍTULOS, SERVICIOS PRESTADOS y FORMACIÓN	DNI	DECISIÓN TRIBUNAL	MOTIVO
Titulación Máster oficial	*** 4781**	ESTIMAR	
Titulación Licenciatura	***0918**	ESTIMAR	
Formación y servicios en la CARM		DESESTIMAR	Reconocidos de oficio.
Formación, titulación y servicios prestados en la CARM	***5712**	DESESTIMAR	Son cursos de empresas privadas y títulos propios no oficiales. No llega al mínimo de horas de formación, que son 100. Los servicios prestados deben ser en el mismo nivel de la convocatoria de acceso.
Máster oficial	***1483**	ESTIMAR	
Formación, titulación y servicios prestados en la CARM	***1371**	DESESTIMAR	Son cursos de empresas privadas y anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los servicios prestados deben ser en el mismo nivel de la convocatoria de acceso. La titulación de Grado en Educación Infantil es requisito para el acceso a este Cuerpo.
Formación, titulación y servicios prestados en la CARM	***3098**	DESESTIMAR	Los cursos del SEF no se valoran. Los cursos de empresas privadas y el título de la DECA tampoco no se valoran. Se valoran los títulos, diplomas o certificados en lenguas extranjeras de nivel B2 o superior. La titulación de Grado en Educación Infantil es requisito para el acceso a este Cuerpo. Solo se valoran otras titulaciones del mismo nivel y distintas a la exigida y las titulaciones superiores.
Formación, titulación y servicios prestados en la CARM	***5678**	DESESTIMAR	Los cursos del SEF no se valoran. La titulación de Grado en Educación Infantil es requisito para el acceso a este Cuerpo. Solo se valoran otras titulaciones del mismo nivel y distintas a la exigida y las titulaciones superiores.
Formación	***3878**	ESTIMAR	
Titulación y servicios prestados en la CARM		DESESTIMAR	La titulación de Grado en Educación Infantil es requisito para el acceso a este Cuerpo. Solo se valoran otras titulaciones del mismo nivel y distintas a la exigida y las titulaciones superiores. Solo se valoran los servicios prestados en Cuerpos, Escalas y Opciones objeto de esta

TÍTULOS, SERVICIOS PRESTADOS y FORMACIÓN	DNI	DECISIÓN TRIBUNAL	MOTIVO
			convocatoria, o en categorías estatutarias o profesionales asimiladas de personal laboral (A2), en las administraciones públicas.
Formación	***9575**	DESESTIMAR	Son cursos de Universidades y empresas privadas. El curso de la Universidad Pública, no está comprendido en los 10 últimos años, anteriores al último día del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria (19/12/2022).
Titulación Idiomas	***5472**	ESTIMAR	
Formación		DESESTIMAR	Son cursos de Universidades privadas.
Titulaciones de Máster, de igual nivel distinta a la exigida para este cuerpo y de Idiomas	***4125**	ESTIMAR	
Titulaciones de igual nivel distinta a la exigida para este cuerpo y de Idiomas	***9829**	ESTIMAR	
Formación		DESESTIMAR	Los cursos realizados en 2023 son posteriores al último día de la fecha de presentación de solicitudes (19/12/2022).
Titulación Máster oficial	***1600**	ESTIMAR	
Titulación Licenciatura	***8178**	ESTIMAR	
Titulación de igual nivel distinta a la exigida para este cuerpo	***8178**	ESTIMAR	
Titulación Idiomas	***4855**	ESTIMAR	
Formación		DESESTIMAR	El título de la DECA no se valora.
Titulaciones de Máster, de igual nivel distinta a la exigida para este cuerpo y de Idiomas	***9614**	ESTIMAR	
Servicios previos		DESESTIMAR	No queda acreditado que los servicios prestados en la EMEI N.º 1 de Lorca, como

LÓPEZ DE HIERRO PÉREZ, MARÍA CARMEN 13/05/2025 12:36:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-37b7c807-2fe6-7162-e4f1-005056996347

TÍTULOS, SERVICIOS PRESTADOS y FORMACIÓN	DNI	DECISIÓN TRIBUNAL	MOTIVO
			técnico en el primer ciclo de Ed. Infantil fueran como Maestra en el cuerpo A2. Tampoco se acredita ni la categoría ni el centro educativo en el que se prestaron para la empresa de Puerto Lumbreras.
Titulaciones de Máster, de nivel superior a la exigida para este cuerpo y de Idiomas	***8993**	ESTIMAR	
Titulaciones de igual nivel distinta a la exigida para este cuerpo y de Idiomas	***4540**	ESTIMAR	
Titulación Máster oficial	***1439**	ESTIMAR	
Formación	***5168**	ESTIMAR	CPR 15 h. en 2019.
		DESESTIMAR	Los cursos realizados en el 2010 al no estar comprendido en los 10 últimos años, anteriores al último día del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria (19/12/2022).
Titulación Idiomas	***2201**	DESESTIMAR	Siendo válidos a partir del B2 o equivalentes.
Formación		DESESTIMAR	122 horas ya reconocidas.
Titulación Licenciatura	***0622**	ESTIMAR	

LÓPEZ DE HIERRO PÉREZ, MARÍA CARMEN 13/05/2025 12:36:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-37b7c807-2fe6-7162-e4f1-0050569b34e7